

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.305/2010

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2010, aprobó la Propuesta de la Concejala de Mercados sobre ampliación de epígrafes autorizados en el Mercado de Abastos, cuyos productos se relacionan a continuación:

- Herboristería y productos dietéticos: toda clase de productos

naturales y elaborados que además de sus valores nutritivos, posean una función terapéutica o destinados a la alimentación de régimen. También podrán vender plantas aromáticas y para infusiones.

- La venta de vinos y bebidas de toda clase, artículos de droguería y limpieza, perfumería y cosmética, ferretería, cuchillería y bazar.

Lucena, 17 de mayo de 2010. El Alcalde, José Luis Bergillos López